INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 08/10/2023 09:00

I. DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

Tipo de proceso:	CD
ID	437137
Descripción	Adquisición de muebles
Fecha de apertura de sobres:	06 de noviembre de 2023 – 08:15 hs.

II. RESULTADO DE INFORME DEL COMITÉ:

Recomendar la adjudicación a OLGA MERCEDES BARRETO RIVAS por el cumplimiento de todas las condiciones estipuladas en los DDL y por presentar los precios más bajos.

III. OFERENTES PARTICIPANTES:

N°	RUC	OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1	3386961-8	OLGA MERCEDES BARRETO RIVAS	59.620.000
2	5001830-2	MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA	64.901.400
3	80118541-6	WONDER COMPANY EAS	61.934.300

Observaciones asentadas en el acta de apertura[1]: *Sin observaciones*.

Conclusiones a las observaciones manifestadas: No aplica.

IV. CALIFICACIÓN LEGAL – DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS	OLGA BARRETO	MARIA LILIAN MEDINA	WONDER COMPANY EAS
Formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación del oferente y representante del firmante de la oferta (cédula de identidad y/o poderes)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constitución, modificación de estatutos y demás documentos relativos a Sociedades	N/A	N/A	N/A
Acta de intención de Consorcios	N/A	N/A	N/A

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.683

C.P. Carlos G. Ta'Barchello
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO

GOBERNACIÓN 9° DEPARTAMENTO · Sentí Paraguarí · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguarí

[1] En este punto se transcribirá las observaciones asentadas en el acta de apertura de sobres. Cada punto en cuestión se deberá resolver en su etapa respectiva. Las que corresponden a documentos de carácter sustancial u otras cuestiones en particular podrán resolverse en este punto.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 08/10/2023 09:00

Prohibiciones de los incs. a) y b) del Art. 40° de la Ley[2]:

OLGA MERCEDES BARRERO RIVAS

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	SINARH	INHABILITACION
3386961	Adalberto Fermín Delvalle Troche	No registra datos	No registra datos

MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	SINARH	INHABILITACION
5001830	Maria Lilian Elizabeth Medina Ferreira	No registra datos	No registra datos

WONDER COMPANY EAS

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	SINARH	INHABILITACION
1887187	Claudio Javier Bareiro Vázquez	No registra datos	No registra datos
125673	Gustavo Adolfo Solís	No registra datos	No registra datos

Los representantes de los oferentes no se encuentran dentro de las inhabilidades del Art. 40° de la Ley para contratar con el Estado Paraguayo.

V. CALIFICACIÓN LEGAL – DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS Y OTRAS CONSIDERACIONES	OLGA BARRETO	MARIA LILIAN MEDINA	WONDER COMPANY EAS
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (IPS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional (MIC)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Formulario de Declaración de Miembros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados (2021 y 2022)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia del SIPE (Si hubiere)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones respecto a las documentaciones de carácter formal[3]: Todos los oferentes han presentado a cabalidad las documentaciones mencionadas precedentemente, dejando constancia de que los demás documentos serán analizados de acuerdo a cada criterio de evaluación establecidos en el PBC. En el caso del Certificado de Origen Nacional, se analizará en su apartado respectivo dentro de este informe. No se requirió la solicitud de aclaraciones a los oferentes respecto a estos documentos.

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.683

C.P. Carlos G. Id Barchetto
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO

GOBERNACIÓN 9° DEPARTAMENTO

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguarí

[2] El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, a través de: Presentación de la Declaración Jurada del Art. 40, verificación de si el oferente y los demás sujetos aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. Además, se deberá verificar si el oferente no se encuentra en el Registro de Inhabilitados de la DNCP.

[3] En este punto se deberán mencionar las omisiones, errores y disconformidades que se han detectado durante la verificación de las documentaciones de carácter formal y cuál ha sido el resultado del citado análisis. Si existiesen motivos para rechazar una oferta, se deberá exponer los mismos en forma detallada.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 08/10/2023 09:00

VI. COMPARACIÓN DE OFERTAS:

Correcciones por errores aritméticos de las ofertas: *Ninguna.*

Análisis de precios ofertados[4]: *Conforme a lo mencionado en el cuadro comparativo de ofertas, los precios se encuentran dentro del margen de preferencia del presente llamado.*

Margen de preferencia[5]: *Los oferentes no han presentado el Certificado de Origen Nacional, por tanto, la aplicación del margen de preferencia no es necesaria.*

Margen de preferencia local[6]: *Ningún oferente se encuentra domiciliado dentro del territorio de la Convocante, por tanto, la aplicación del margen de preferencia local no es necesaria.*

Desempate de ofertas: *No aplica.*

RESULTADO FINAL:[7]

N°	OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1	OLGA MERCEDES BARRETO RIVAS	59.620.000
2	MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA	64.901.400
3	WONDER COMPANY EAS	61.934.300

VII. SELECCIÓN PROVISORIA DE OFERTAS[8]:

N° ORDEN	OFERENTE
1	OLGA MERCEDES BARRETO RIVAS
2	MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA
3	WONDER COMPANY EAS

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.683

C.P. Carlos G. Id Barchello
SECRETARIO GENERAL

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguarí

[4] La solicitud de composición de precios ofertados se dará cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

5 La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

6 Como la sede de la Convocante se encuentra asentada en un Departamento, se considera que, si la oferta evaluada como más baja se encuentra domiciliada fuera del territorio del departamento, se compara con la oferta más baja de la empresa domiciliada dentro del territorio departamental, agregándole un 10% a los precios ofertados por la primera. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

[7] El resultado final es la planilla de comparación de ofertas definitiva con los montos totales (o por lotes, según sea el caso) que se obtienen luego de las correcciones por errores aritméticos, el análisis de precios ofertados, la aplicación de los márgenes de preferencia y el desempate de ofertas. Se remarca las ofertas que corresponden a los precios más bajos.

[8] Se seleccionará la oferta de la que se encuentra en primer lugar, para su análisis de los criterios de calificación posterior establecidos en los DDL. En caso de lotes, se seleccionará primeramente al de mejor precio en el primer lote, luego en el lote siguiente y así sucesivamente. Si la oferta seleccionada cumple con todos los criterios, será recomendada para su adjudicación; caso contrario, se rechaza su oferta y se selecciona la siguiente oferta conforme al cuadro presentado en este punto, y así sucesivamente. Si ninguna de las ofertas cumple con los requisitos establecidos en los DDL, el Comité recomendará que la convocatoria sea declarada desierta.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 08/10/2023 09:00

VIII. ANÁLISIS DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR:

PRIMER OFERENTE PROPUESTO: OLGA MERCEDES BARRETO RIVAS

1. CAPACIDAD FINANCIERA:

Tipo de contribuyente: IRE General.
Cumple con el criterio: SI.
Análisis del criterio: Datos obtenidos a través de los balances y demás documentos presentados por el oferente.

INDICE	2021	2022	PROMEDIO	CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Liquidez	25,83	139,53	82,68	>= 1	CUMPLE
Endeudamiento	0,04	0,94	0,49	<= 0,80	CUMPLE
Rentabilidad	2,63	5,61	4,12	>= 0	CUMPLE

DOCUMENTOS QUE INDIQUEN EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Balance general y estado de resultados presentados ante el Ministerio de Hacienda de los años 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE
Formulario 106 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes de IRPC	N/A
Formulario 104 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes de RENTA PERSONAL	N/A
IVA General de los meses comprendidos en los años 2020 y 2021 para Contribuyentes solo de IVA General.	N/A

2. EXPERIENCIA:

Resumen del criterio: Provisión de muebles por un monto que equivale al 50% de la oferta en los últimos 3 (tres) años: 2020, 2021 y 2022.
Cumple con el criterio: Sí.
Análisis del criterio:

CRITERIO	MONTO DE LA OFERTA	50%	TOTAL CONTRATOS	% RELACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Contratos y/o facturaciones	59.620.000	29.810.000	31.565.000	52,94%	CUMPLE

DOCUMENTOS QUE INDIQUEN EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

JUAN ÁNGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.683

C.P. Carlos G. Id Barchello
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguarí

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 08/10/2023 09:00

3. **CAPACIDAD TÉCNICA:** No aplica.

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se presenta a continuación el listado de las Especificaciones técnicas y se verifica si el oferente OLGA MERCEDES BARRETO RIVAS cumple con las mismas para su recomendación de adjudicación o rechazo de su oferta.

Ítem 1 56101502-9999 Sofá de 1 cuerpo:
En comparación con los catálogos y las características presentados en relación a este ítem, se comprueba que el oferente cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

Ítem 2 56101502-9998 Sofá de 2 cuerpos:
En comparación con los catálogos y las características presentados en relación a este ítem, se comprueba que el oferente cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

Ítem 3 56101502-9997 Sofá de 3 cuerpos:
En comparación con los catálogos y las características presentados en relación a este ítem, se comprueba que el oferente cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

Ítem 4 56101504-9993 Silla giratoria con posabrazos tipos ejecutiva:
En comparación con los catálogos y las características presentados en relación a este ítem, se comprueba que el oferente cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

Ítem 5 56101504-9981 Silla con posabrazos giratoria con respaldo en malla- tipo operativa:
En comparación con los catálogos y las características presentados en relación a este ítem, se comprueba que el oferente cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

Ítem 6 56101504-9993 Silla giratoria con posabrazos tipos ejecutiva:
En comparación con los catálogos y las características presentados en relación a este ítem, se comprueba que el oferente cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

Ítem 7 56101706-9996 Mesa de reuniones para 10 personas sin sillas:
En comparación con los catálogos y las características presentados en relación a este ítem, se comprueba que el oferente cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

Ítem 8 56101504-9994 Silla giratoria con posa brazos - tipo director:
En comparación con los catálogos y las características presentados en relación a este ítem, se comprueba que el oferente cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

Ítem 9 56101703-003 Escritorio tipo L:
En comparación con los catálogos y las características presentados en relación a este ítem, se comprueba que el oferente cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

Ítem 10 56101703-003 Escritorio tipo L:
En comparación con los catálogos y las características presentados en relación a este ítem, se comprueba que el oferente cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

Ítem 11 56121509-001 Mesa para computadora:

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.683

C.P. Carlos G. Ta Barchello
Secretario General
Gobernación del Departamento

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguarí

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 08/10/2023 09:00

En comparación con los catálogos y las características presentados en relación a este ítem, se comprueba que el oferente cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

Ítem 12 56101504-9981 Silla con posabrazos giratoria con respaldo en malla- tipo operativa:
En comparación con los catálogos y las características presentados en relación a este ítem, se comprueba que el oferente cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: EL OFERENTE OLGA MERCEDES BARRETO RIVAS CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTIPULADOS EN EL PBC.

1- RECOMENDACIÓN FINAL:

En base a lo expuesto, se recomienda la adjudicación a la firma **OLGA MERCEDES BARRETO RIVAS** por ser el oferente que ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de los DDL presentando una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por el monto total de su oferta, **G. 59.620.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos veinte mil)**.

Es nuestro informe.

GOBERNACIÓN 9° DEPARTAMENTO · Paraguarí · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

.....
C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Adm. y Finanzas

.....
Abog. Juan Ángel Ramírez Irala
Asesor Jurídico

.....
C.P. Carlos Id Barchello
Secretario General